

D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ. / ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P.TOTAL C. DIRECTIVO
24285321 2640210	GUZMAN NG. GESTIÓN DELEGACION DEL GOBIERNO	RUBIO GRANADA	MARIA LETICIA GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	B11 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	18,100
23666201 2976310	LINARES SC. GESTION ECONOMICA DELEGACION DEL GOBIERNO	FERNANDEZ GRANADA	MARIA CARMEN GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	B11 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	14,720
23653025 2640110	LOPEZ SC. GESTION ECONOMICA CC.LL. DELEGACION DEL GOBIERNO	CON GRANADA	EMILIO GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	B.2 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	17,325
26459876 68310	MARIN NG. JUSTICIA GRATUITA DELEGACION DEL GOBIERNO	GARCIA GRANADA	FLORENTINA GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	B11 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	17,750
06526802 1720110	MARTIN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACION DEL GOBIERNO	SANCHEZ GRANADA	MARIA CRUZ GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	D1 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	20,000
24282785 67410	MIRANDA SC. REGISTRO DE PERSONAL DELEGACION DEL GOBIERNO	CARRANZA GRANADA	MIGUEL GOBERNACION Y JUSTICIA GRANADA	A.11 DELEGACION GOBIERNO GRANADA	17,430

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de agosto de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54. del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 4 de julio de 2000 (BOJA núm. 81, de 15 de julio de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 28 de agosto de 2000.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

## A N E X O

Número de orden: 1.

CPT: 195610.

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe Secretaría Consejera. Centro directivo y localidad: Secretaría Consejera, Sevilla. Primer apellido: Salas.

Segundo apellido: Carrasco.

Nombre: Francisco José.

DNI: 28.569.139

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de julio de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se resuelve parcialmente el concurso interno de traslados 1/2000 (Concurso genérico).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del Concurso genérico de Traslados 1/2000, convocado por Resolución Rectoral de 29 de febrero de 2000, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas, ha dispuesto la publicación del mismo y nombrar a los funcionarios que se relacionan en los puestos de trabajo que, asimismo, se indican en el Anexo.

Los efectos económicos y administrativos de esta Resolución serán del día primero del mes siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 21 de julio de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.